Asunción, 02 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 754/19

Señores
Garden Automotores S.A.
Dirección: Avda. Rca. Argentina c/ Facundo Machain
Tel: (021) 237-7020
bbarrios@garden.com.py

Presente:

Ref.: Concurso de Ofertas Nº 09/2019 –"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENATUR" ID N° 364.492-
Comunicación de Adjudicación.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº781/2019** del 01 de julio, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado los **Lotes N° 01 y 02 por un monto total de Gs. 378.500.000 (Guaraníes trescientos setenta y ocho millones quinientos mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo- 2° Piso, en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar **POLIZA** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los doc7mentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Presentar **Póliza** dentro de los 10 días corridos posteriores a la firma del contrato.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Liz Giménez

De: Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py>
Enviado el: martes, 2 de julio de 2019 11:37
Para: Liz Giménez
Asunto: Re: NOTA SENATUR

Recibido.
Muchas Gracias.

Saludos,
Belen

-------- Mensaje original --------
Asunto: NOTA SENATUR
De: Liz Giménez
Para: Belen Barrios
CC:

Señores:
GARDEN AUTOMOTORES S.A.

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado CONCURSO DE OFERTAS N°09/2019 **"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENATUR" ID 364.492**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz Giménez.
Dpto. de Adjudicaciones Y Contratos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENATUR.

Asunción, 02 de julio de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 753/19

Señores
Cueva Hermanos S.A.
Dirección: Mcal. Lopez 5557 c/ Rogelio Benitez.
Tel: (021) 619-8000
bbarrios@garden.com.py

Presente:

Ref.: Concurso de Ofertas Nº 09/2019 –"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENATUR" ID N° 364.492-
Comunicación de Adjudicación.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº781/2019** del 01 de julio, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado el **Lote N° 3 por un monto total de Gs. 224.500.000 (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones quinientos mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo- 2° Piso, en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar **POLIZA** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los doc7mentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
4. Presentar **Póliza** dentro de los 10 días corridos posteriores a la firma del contrato.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Liz Giménez

De: Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py>
Enviado el: martes, 2 de julio de 2019 11:38
Para: Liz Giménez
Asunto: Re: NOTA SENATUR

Recibido. Muchas gracias

Saludos,
Belen Barrios

-------- Mensaje original --------
Asunto: NOTA SENATUR
De: Liz Giménez
Para: Belen Barrios
CC:

Señores:
CUEVAS HERMANOS S.A .

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado CONCURSO DE OFERTAS N°09/2019 **"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENATUR" ID 364.492**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz Giménez.
Dpto. de Adjudicaciones Y Contratos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENATUR.